

## RESOLUCION N° 078/2015

Paraná, 31 de julio de 2015.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la Resolución del Excmo. S.T.J. de fecha 07 de Julio del año 2015 en las actuaciones caratuladas: "PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA S/COMUNICA (NOMINA PERSONAL TIT. Y TEMPORARIO DEL MPF - IMPLEMENTACION NCPP - PARANA", N° 14929 F 218, mediante la cual se hace saber *"que no resulta viable para el Excmo. Superior Tribunal de Justicia, convalidar la designación de la Srta. María Florencia De Diego como Escribiente Temporaria de la Unidad Fiscal de Paraná, debiendo la mencionada agente cesar en el cargo a partir de la notificación y sin perjuicio de reconocerse como de legítimo abono el tiempo que efectivamente ha trabajado"*.-

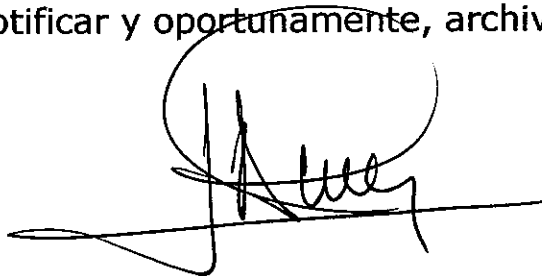
Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

### RESUELVO:

**1º) DISPONER EL CESE** de la Sra. **MARIA FLORENCIA DE DIEGO**, como Escribiente Temporaria de la UFI Paraná a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, y sin perjuicio de reconocerse como de legítimo abono el tiempo que efectivamente ha trabajado.-

2º) **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

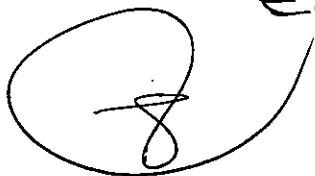
Notificar y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En 3 (TRES) de ABRIL de dos mil quince  
siendo la hora 3:30 notifique a MARIA FERRENCIA  
DE DIEGO  
dándole lectura a la resolución que antecede."

EN MENUDO "3" "TRES" VALE.



OSCAR ADRIAN DOSBÁ  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

Se libró oficio no 300 el S.T.J. Oeste

OSCAR ADRIAN DOSBÁ  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL